



Bogotá D.C., 17 de febrero de 2025.

Honorable

MESA DIRECTIVA

Plenaria Senado de la República

APROBADO
25-02-2025

De conformidad con lo establecido en los artículos 112 a 115 de la Ley 5° de 1992, pongo a consideración de esta Honorable Plenaria del Senado de la República la siguiente,


PROPOSICIÓN:

160

Autorícese la citación y realización de una mesa técnica de trabajo de alto nivel, con la participación Ministerio del Trabajo y la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones, con el fin de abordar el contenido, reglamentación, implementación y entrada en vigencia de la Ley No. 2381 de 2024 “*Por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de Origen Común, y se Dictan Otras Disposiciones.*” El cual tiene por objeto garantizar el amparo contra las contingencias derivadas de la vejez, la invalidez y la muerte mediante el reconocimiento de los derechos de las personas referidas en la presente ley a través de un sistema de pilares, fundamentado en los principios de universalidad, solidaridad y eficiencia en los términos previstos en el artículo 48 de la Constitución Política.

Las mesas técnicas se llevarán a cabo en la ciudad de Bogotá, D.C., y en los departamentos de La Guajira, Atlántico, Magdalena y Risaralda. Por consiguiente, se solicita respetuosamente a la Mesa Directiva de esta Corporación autorizar la realización de la Mesa Técnica de Alto Nivel en los departamentos en mención, de la cual se informará la fecha de realización y la lista adicional de invitados de forma oportuna ante la Secretaría General de la misma con el fin de organizar lo concerniente a la convocatoria.

APROBADO


17.02.2025



MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYU

Senadora de la República